

108239/02/23

**ESENTIA**  
Energy Systems

AGENCIA NACIONAL DE  
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y  
PROTECCIÓN AL MEDIO  
AMBIENTE DEL SECTOR  
HIDROCARBUROS  
UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL  
P R E S E N T E



Escrito: PTO-001-2023.

Asunto: Se presenta el Cuarto Informe de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración.

CARLOS FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁMANO, apoderado legal de ESENTIA PIPELINE DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V., personalidad debidamente reconocida<sup>1</sup> y que se acredita nuevamente mediante la Escritura Pública 84,207 del 26 de octubre de 2022, otorgada ante la fe del licenciado José María Morera González, Notario Público 102 de la Ciudad de

Domicilio, telefono, correo electrónico del representante legal. Información protegida bajo los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 14, 15, 15-A, 19 y 43 de la LFPA; y demás relativos y aplicables, acudo ante esa H. AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SECTOR

<sup>1</sup> En términos del oficio ASEA/UGI/DGGPI/2950/2022 del 15 de diciembre de 2022.

<sup>2</sup> Conforme al escrito PTO-001-2022 presentado el 5 de diciembre de 2022 en el que se avisó debidamente sobre el cambio de denominación social dentro del presente expediente, en donde se encuentra la autorización para la implementación del Sistema de Administración ASEA-TEG18053L/BDA1120.

Domicilio, telefono, correo electrónico del representante legal. Información protegida bajo los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

HIDROCARBUROS (en lo sucesivo "ASEA") a presentar en tiempo y forma el Cuarto Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración, de conformidad con las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. ESENTIA PIPELINE DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V., es una sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con Clave Única de Registro del Regulado ASEA-TEG18053L, dedicada al transporte de gas natural a través del Sistema *Palmillas-Toluca* (en lo sucesivo "PROYECTO"), para lo cual obtuvo el permiso de transporte G/028/TRA/1998; misma que cambió su denominación social a la que actualmente ostenta en términos de la Escritura Publica referida como ANEXO UNO, tal y como fue informado dentro del actual expediente a partir del escrito PTO-001-2022 presentado el 5 de diciembre de 2022.
2. En ese sentido, en cumplimiento con las *Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la Conformación, Implementación y Autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican* (en lo sucesivo "DACG SASISOPA") es que se obtuvo la autorización ASEA-TEG18053L/BDA1120 del Sistema de Administración, contenida en el oficio ASEA/UGI/DGGPI/2266/2020 del 18 de diciembre de 2020 (en lo sucesivo "AUTORIZACIÓN"), para la implementación de su Sistema de Administración en el PROYECTO.
3. En ese sentido, de conformidad con el TÉRMINO SEXTO Y RESOLUTIVO PRIMERO de la AUTORIZACIÓN, así como en el artículo 29 de la DACG SASISOPA se establece que, una vez aprobado, éste se deberá de implementar conforme a lo que

**Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP**

4. Dicho lo anterior, en debido cumplimiento con la AUTORIZACIÓN, se adjunta como ANEXO DOS, el Cuarto Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme los documentos establecidos en el Anexo III y Apartado B del Anexo IV de la DACG SASISOPA y el





trámite ASEA-00-026, así como el ANEXO TRES como sustento documental, el cual contiene el soporte y evidencia del cumplimiento en el informe en cuestión.

Por lo antes expuesto a esa H. AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tener por acreditada la personalidad con la que me ostento, y por señalado domicilio y personas para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Tener por presentado en tiempo y forma el Cuarto Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración ASEA-TEG18053L/BDA1120 autorizado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- En términos de la legislación aplicable, se solicita que este escrito y sus anexos sean considerados como información confidencial en virtud de tratarse de secretos industriales, que significan obtener y mantener una ventaja competitiva y económica frente a terceros, en la realización de actividades económicas y respecto de la cual se han adoptado medios y sistemas suficientes para preservar su confidencialidad y acceso restringido a la misma.

CUARTO.- Acordar de conformidad con lo peticionado.

PROTESTO LO NECESARIO  
Ciudad de México, a 24 de febrero de 2023.

---

CARLOS FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁMANO  
Apoderado legal de  
ESENTIA PIPELINE DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V.

2023

# Programa de Implementación



Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

ESENTIA PIPELINE DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V.



**PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN  
(SA)**

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

**NOMBRE**

**PUESTO**

**FIRMA**

Nombres y firmas de las personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Informacion protegida bajo los articulos 113, fraccion II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

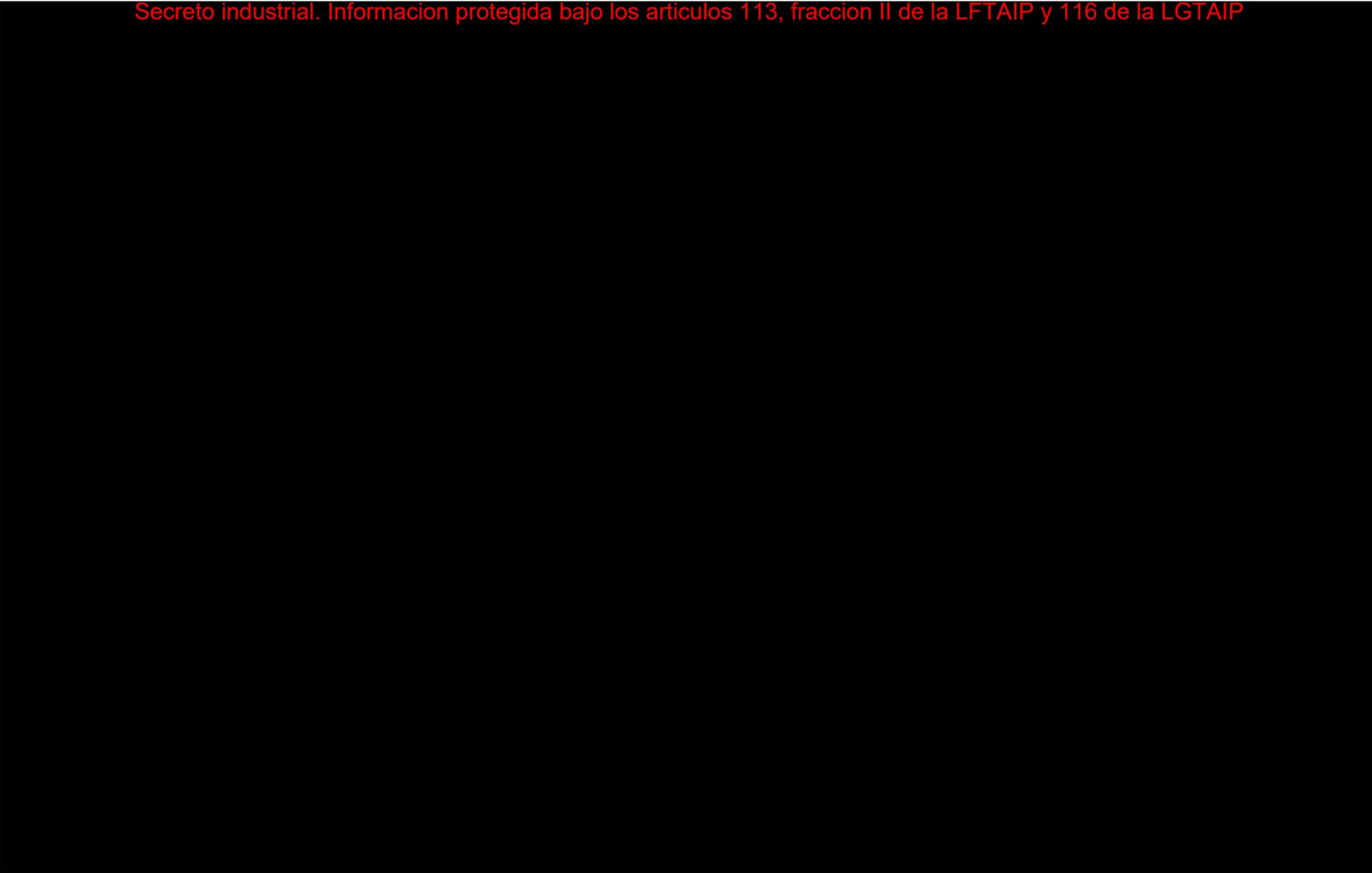
Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Informacion protegida bajo los articulos 113, fraccion II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP



Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Informacion protegida bajo los articulos 113, fraccion II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Informacion protegida bajo los articulos 113, fraccion II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

STGN	Esentia Pipeline de Toluca, S. de R.L. de C.V.	TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS TERRESTRES	AÑO	2023
------	--	---	-----	------

PROCESO / PRÁCTICA:

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

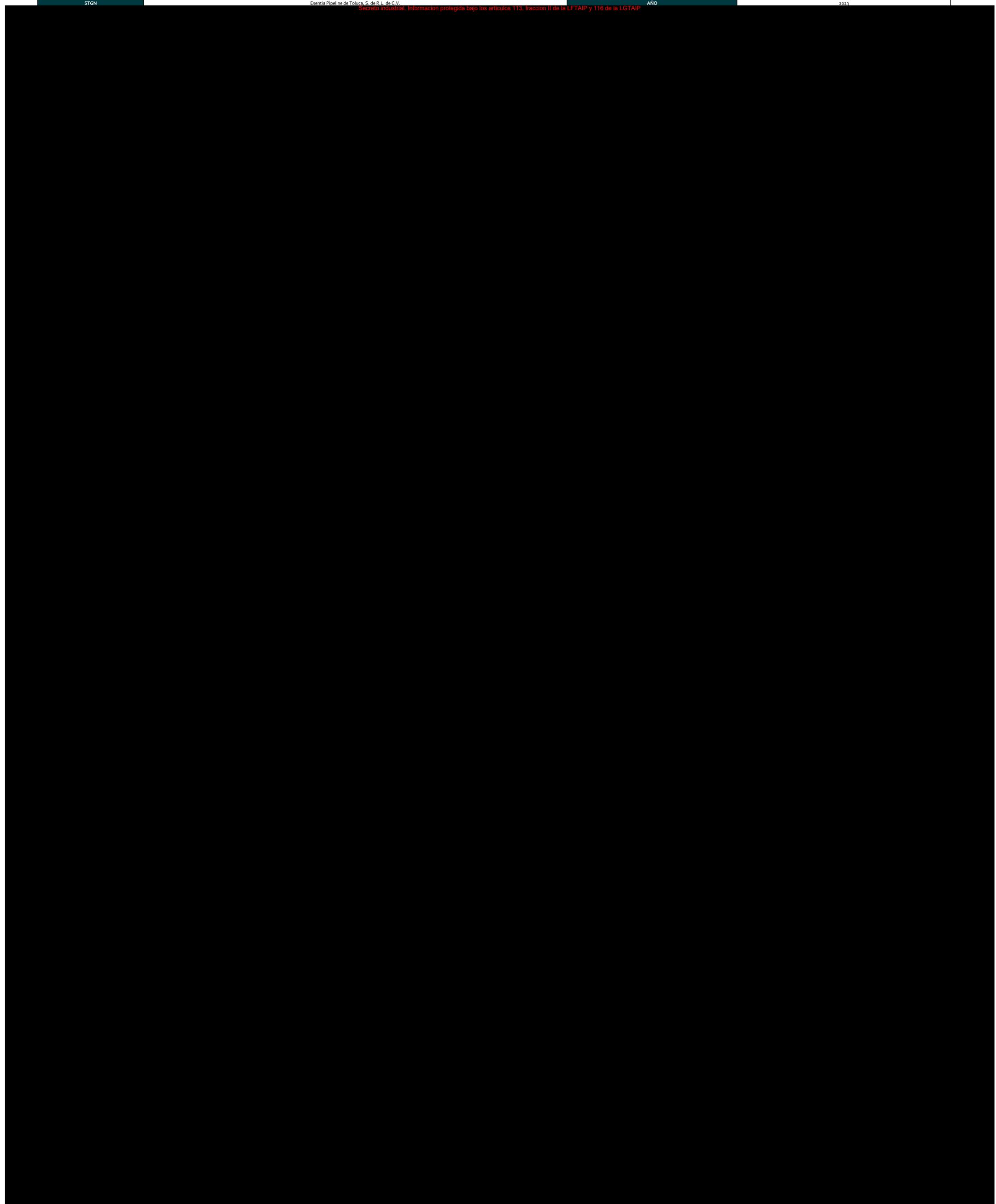
STGN

Esentia Pipeline de Toluca, S. de R.L. de C.V.

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

AÑO

2023



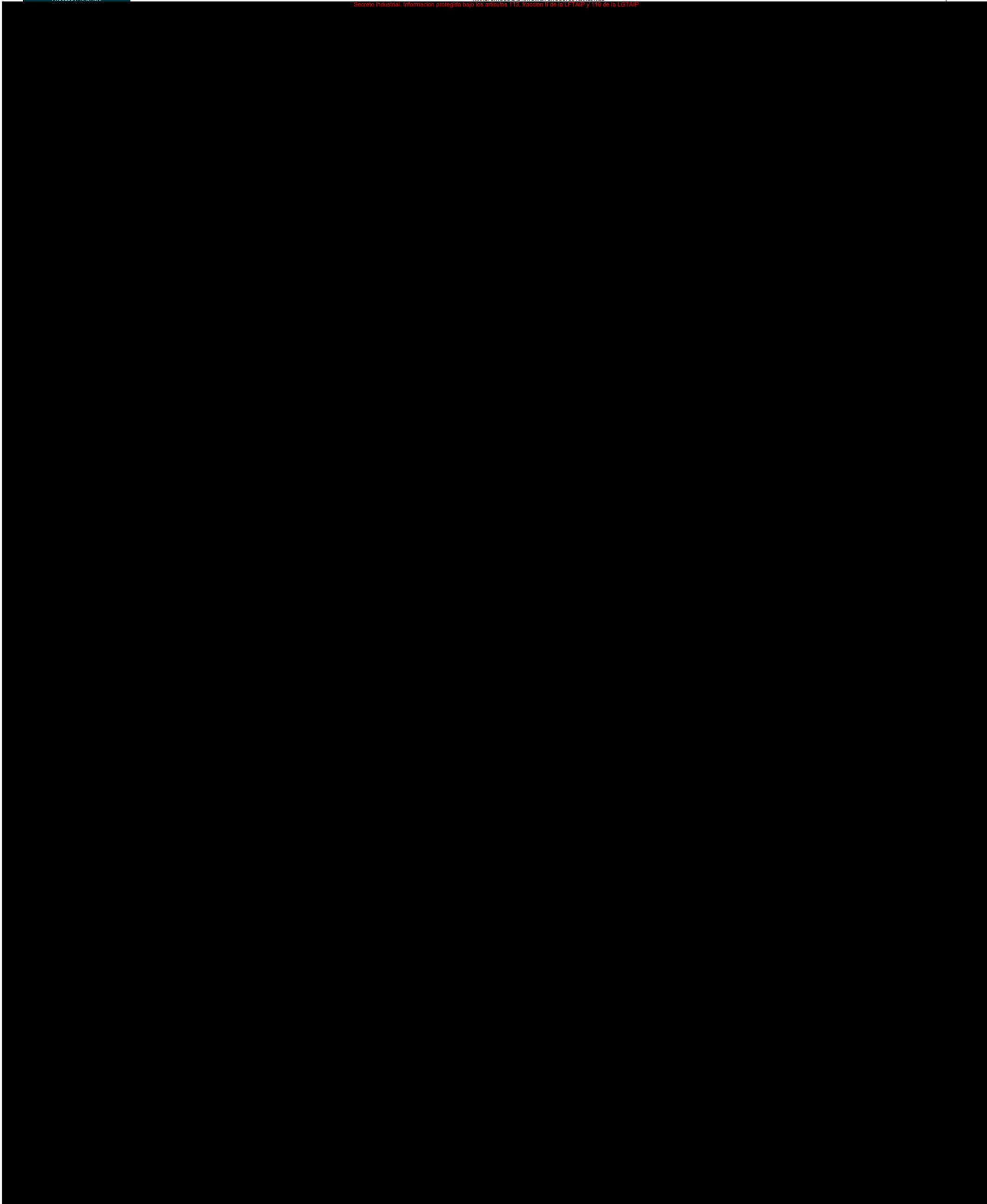


IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

STGN	Esentia Pipeline de Toluca, S. de R.L. de C.V.	TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS TERRESTRES	AÑO	2023
------	--	---	-----	------

PROCESO / PRÁCTICA:

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP

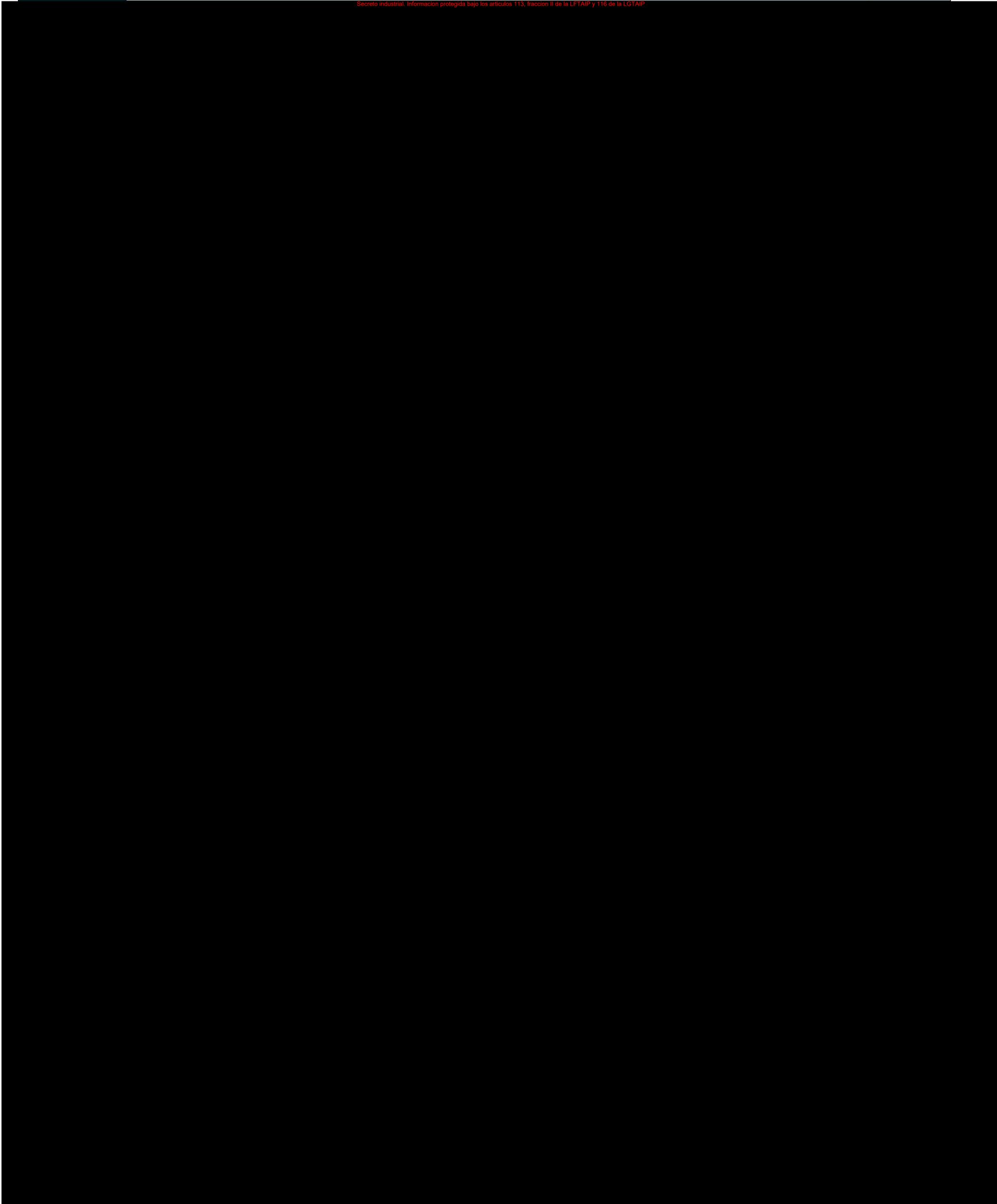




IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

STGN	Esentia Pipeline de Toluca, S. de R.L. de C.V.	TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS TERRESTRES	AÑO	2023
PROCESO / PRÁCTICA:				

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIP y 116 de la LGTAIP



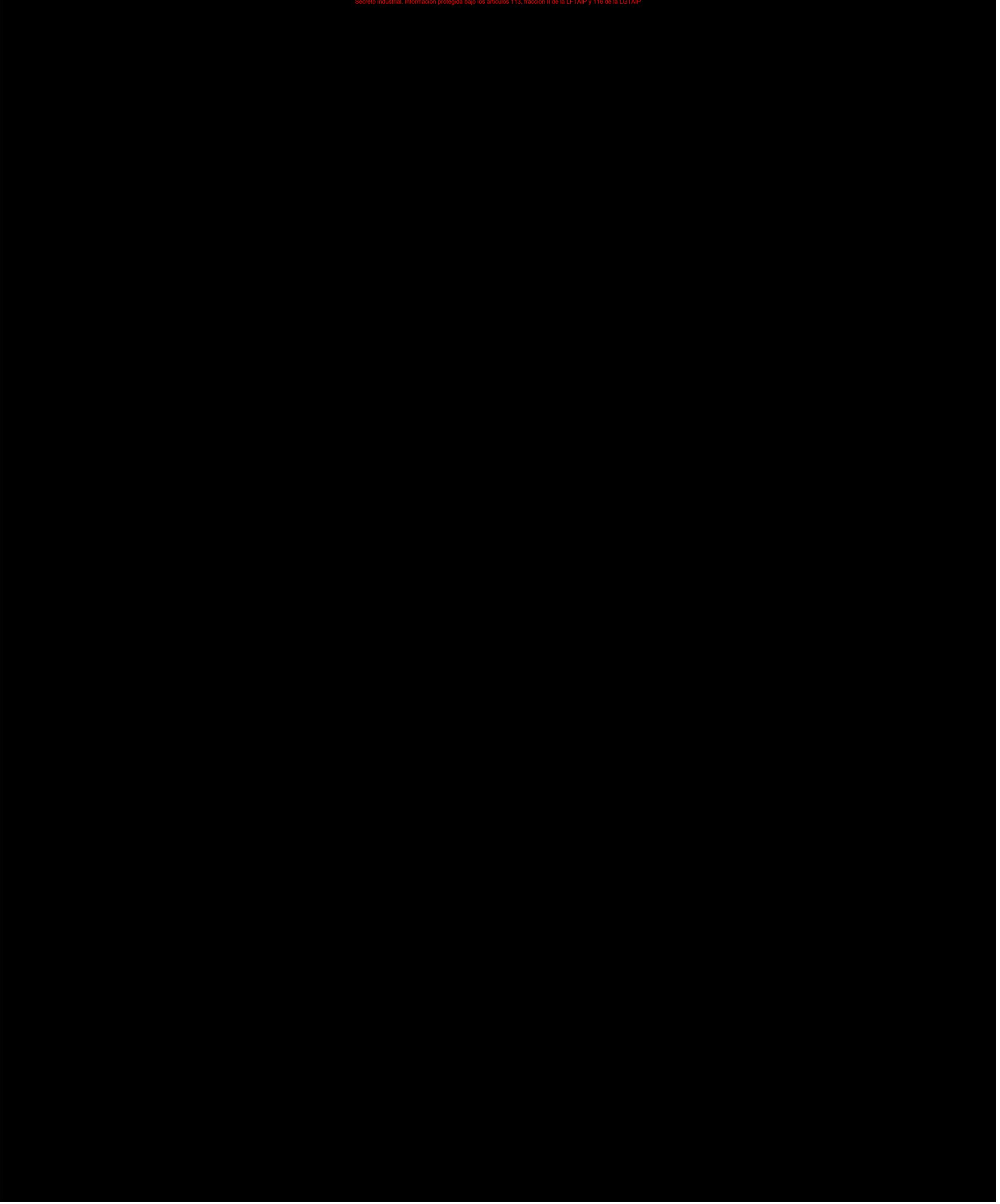


# IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

STGN	Esentia Pipeline de Toluca, S. de R.L. de C.V.	TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR DUCTOS TERRESTRES	AÑO	2023
------	--	---	-----	------

PROCESO / PRÁCTICA:

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LF TAIIP y 116 de la LGTIAIP



STGN	Esentia Pipeline de Toluca, S. de R.L. de C.V.	AÑO	2023
------	--	-----	------

Secreto industrial. Información protegida bajo los artículos 113, fracción II de la LFTAIIP y 116 de la LGTAIP

